UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 129/2015

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 .- Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit.cc) estipula:

"Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

Que, *se conoció la resolución N° 022 VR-ACD-UTMACH, suscrita por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, contenida en oficio N° 0255-VR-ACD-UTMACH por la que informa que en virtud del oficio N° 356 que la Consejo Académico, en sesión efectuada el 19 de febrero de 2015, en virtud de la comunicación N° 192 VINCOPP-UTMACH resolvió." Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar el Aval Académico para la realización del curso de capacitación en el área de computación con el nivel* **de** *"EXCEL AVANZADO", a realizarse del 23 al 27 de febrero/2015 en el aula virtual de la UTMACH, Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias- Escuela de Acuicultura-planta baja".*

En base a las consideraciones expuestas, y por unaminidad,

R E S U E L V E:

Artículo 1.- Acoger la resolución N° 022-VR-ACD/2014 de Consejo Académico Universitario, descrita en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2.- Conceder el aval académico para la realización del curso de Capacitación en el área de computación con el nivel de "EXCEL BASICO" dirigido a la comunidad local, con el aval de Petroamazonas y la empresa Schulumberger y la UTMACH, a realizarse com uma duración de 40 horas, del 23 al 27 de febrero de 2015, en el aula virtual de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 12 de 2015

Machala, marzo 20 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH